



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EN MOTOCICLETA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA PARA LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI)

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha de elaboración: | Ciudad de México, a 12 de enero de 2026 |
| Área requirente | Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes |
| Área técnica: | Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes |
| Clave CUCOP: | 31801-0001 – Servicio Postal |
| Partida presupuestal: | 31801 – Servicio Postal |
| Tipo de Recursos: | Fiscales |

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación "Secihti" fue creada con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, de humanidades y tecnológico de México, así como formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales.

Por lo anterior, derivado de la naturaleza institucional de la Secretaría, existe un flujo constante de comunicaciones formales con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos descentrados, proveedores, instituciones académicas y organismos externos, que requieren el envío oportuno de oficios, contratos, convenios, notificaciones, comprobaciones y demás documentación original con la firma autógrafa. En este contexto, es necesario contar con un servicio de mensajería en motocicleta que permita atender con prontitud requerimientos urgentes, diligencias oficiales y trámites que no pueden ser diferidos ni sustituidos por medios electrónicos.

En ese tenor, se requiere la contratación del Servicio de Mensajería en Motocicleta en la Ciudad De México y Área Metropolitana para la Secretaría De Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

El servicio debe cumplir con los siguientes perfiles:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| ÚNICA | Mensajeros con motocicleta mayores de 18 años, currículum debidamente firmado con preparatoria trunca o terminada, bachillerato terminado, trunco o licenciatura terminada o trunca por cada uno de los motociclistas en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como | Servicio | 2 |



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



| | | | |
|--|---|--|--|
| | mensajero especificar las tareas del servicio que desarrolló, datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado), en caso de rotación de su personal, el proveedor enviará curriculum y la documentación a la persona titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI con el perfil solicitado del personal propuesto en que se presente la rotación del personal. | | |
|--|---|--|--|

El licitante deberá cumplir con los requerimientos que a continuación se mencionan:

- I. El servicio se llevará a cabo teniendo como base el Edificio Sede de la SECIHTI con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1582, en el 2º piso ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, el responsable del servicio con quien se dirigirá será la persona titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI.
- II. Los servicios de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y Área Metropolitana, así como de control de correspondencia serán proporcionados de lunes a viernes, con el siguiente horario:
El servicio será de lunes a viernes con un motociclista con horario de las 9:00 a las 19:00 horas, y el segundo motociclista con un horario de 8:00 a las 18:00 horas, con una hora de comida en horarios distintos que serán definidos por la persona titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI, deberán de registrar sus horas de entradas, salidas y regresos en el control de asistencia, en caso de falta de un registro se descontará.
- III. Los mensajeros se apegarán a lo establecido en el control del servicio de recepción, registro, digitalización y trámite de entrada y salida de correspondencia y mensajería definidos por la persona titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI.
- IV. Las funciones mínimas por desarrollar serán las siguientes:
 - Recibir la documentación y el registro de la correspondencia de la SECIHTI.
 - Devolver la documentación comprobatoria (acuse) una vez entregada a los destinos correspondientes.
 - Registrar los datos de envío de la correspondencia.
 - Elaborar reportes de correspondencia diaria de entrada y salida.
 - El servicio de captura de correspondencia se llevará a cabo en las instalaciones de la SECIHTI, será la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI, a través de la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI quien proporcionará los lineamientos a seguir.
 - Los motociclistas tendrán la obligación de devolver los acuses de recibo de la documentación entregada, a la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI, el mismo día del envío, siempre y cuando la documentación haya sido recibida en los horarios establecidos.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- V. El servicio consistirá en entregar mano a mano la documentación o paquete que la SECIHTI envíe a las diversas dependencias, entidades y demás destinatarios, cuyo domicilio se ubique en la Ciudad de México y el Área Metropolitana, de no ser así se considerarán penas convencionales por incumplimiento y/o deductivas, señaladas en los numerales VII y VIII.
- VI. El proveedor del servicio estará consciente que la falta en la entrega de envíos el mismo día de su solicitud por causas imputables al mismo, causará detrimento al desarrollo de las actividades sustantivas de la SECIHTI. En el caso de que tal situación se presentará en más de tres ocasiones, el área requirente iniciará el procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.
- VII. LA SECIHTI quedará exento de los costos de combustible, mantenimiento, póliza de seguro, programa de verificación vehicular semestral (en su caso), servicios de estacionamiento y demás gastos que requieran las motocicletas con los que se prestará el servicio, quedando éstos bajo responsabilidad del licitante adjudicado.
- VIII. El personal deberá portar gafete para ingresar a la SECIHTI el cual deberá contener los siguientes datos como mínimo:
- Logotipo de la empresa.
 - Fotografía.
 - Nombre.
 - Firma.
- IX. La SECIHTI, mediante la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI, a través de la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI realizará la inspección y verificación de los entregables solicitados del servicio, con el fin de confirmar la aceptación al proveedor, así como la condición de que hasta en tanto no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados y no se generará pago alguno al proveedor.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

Documentación a cumplir por los licitantes y que deberán de incluir dentro su propuesta técnica:

- I. El licitante deberá anexar carta donde manifieste que se comprometerá a cumplir con los requisitos objeto de la presente contratación del servicio, dirigido a la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI.
- II. El licitante deberá adjuntar el cronograma para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el presente anexo técnico.
- III. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifieste que los dos pasajeros en motocicleta deberán contar con licencia de conducir vigente, su vigencia deberá cubrir la duración del contrato. La licencia de conducir deberá ser tipo "A1 o A2" de acuerdo con SEMOVI en el Reglamento para el Control Vehicular y de



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Licencias y Permisos para conducir en la Ciudad de México, Título Tercero, Capítulo I, de la Licencia para conducir.

IV. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifieste que cumplirá con las características siguientes de las motocicletas que brindarán el servicio:

- Seguro de cobertura amplia vigente cada motocicleta.
- Modelo de motocicleta mínimo de 2021, con un motor de inyección electrónica de 250 centímetros cúbicos sistema de arranque electrónico, frenos de disco y transmisión de 6 velocidades tipo retorno.
- Presentar facturas donde demuestre la propiedad de las motocicletas, no se aceptará arrendadas.
- En perfectas condiciones de operación
- El tanque de combustible deberá estar lleno diariamente, el cual deberá ser reabastecido las veces que sea necesario.
- Estarán equipadas con caja sellada anti-agua para el traslado de paquetes y portafolios de documentos, para lo que se deberán realizar revisiones bimestrales.

V. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifieste que se apegará a lo establecido en el servicio de recepción, registro, digitalización y trámite de entrada y salida de correspondencia y mensajería, definido por la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI, a través de la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI.

VI. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifieste que se sujetará a la manera en que se determine el control de asistencia por parte de la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte de la SECIHTI, con la finalidad de administrar y verificar la entrada-salida de los mensajeros (motociclistas) destinado a prestar el servicio para la SECIHTI, conforme a los horarios definidos en el presente.

VII. El licitante estará obligado a designar a un responsable(s) por parte de la empresa quien será el encargado de administrar la cuenta de la SECIHTI, por lo que en su calidad de licitante deberá anexar escrito donde mencione: Nombre, número telefónico de oficina, y número(s) telefónico(s) celular(es), para contactarle y solucionar cualquier problema que se presente de manera inmediata a partir de su reporte.

VIII. El licitante deberá anexar el Curriculum debidamente firmado por cada uno de los motociclistas en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como mensajero especificando las tareas del servicio que desarrolló, datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado al menos de un año. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.

IX. El licitante presentará copia del formato 32-D opinión de cumplimiento de pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social con el que demostrará no tener adeudos y contar con el personal mínimo requerido por la convocante y alta de registro al IMSS del personal que brindará el servicio.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



X. El licitante deberá anexar carta en donde mencione, que se compromete a proporcionar todos los elementos del equipo de protección para cada uno de los mensajeros, y que en el caso de que sufra un desperfecto, avería, o falla, lo reemplazará en un plazo de dos días hábiles, por otro de las mismas características, lo que significa que el personal deberá presentarse siempre en las mismas condiciones de seguridad y operativas a laborar, lo cual se acreditará con una revisión por parte de la persona Titular de la Jefatura de Departamento de Logística y Transporte del LA SECIHTI, cada que exista un reemplazo, en caso de que no cumplir no se le permitirá realizar el servicio.

XI. El licitante deberá anexar carta en donde mencione que no contratará los servicios de un tercero para cumplir con los requerimientos del servicio solicitado por la SECIHTI, y que los empleados y todo lo que se requieran para otorgar el servicio contratado, deberá ser directamente el licitante, en caso de no cumplir es motivo para rescindir el contrato.

4. REQUISITOS A CUMPLIR PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

I. El licitante adjudicado deberá de proveer a los mensajeros de los siguientes elementos, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo:

Sistema de Telefonía Móvil

- Servicio de telefonía móvil, con servicio ilimitado de conexión directa, con acceso a red telefónica ilimitadas para llamadas, manos libres inalámbrico (Bluetooth).
- Contará con servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global), herramienta la cual permitirá localizar en un mapa la ubicación exacta de los mensajeros en tiempo real, para cada motociclista (punto a punto), lo cual será acreditado con la presentación de la factura correspondiente.
- Liga de la página web correspondiente del sistema, así como clave de acceso.

II. El licitante adjudicado deberá proporcionar a los motociclistas de equipo de protección con los siguientes componentes:

- Chamarras y pantalón con protecciones *ProLife en las zonas de impacto, así como líneas reflejantes – Nuevo (comprobar mediante factura)
- Guantes con protecciones *ProLife en las zonas de impacto nuevos (comprobar mediante factura)
- Botas con protecciones *ProLife en las zonas de impacto. – Nuevas (comprobar mediante factura)
- Casco abatible – Nuevo (comprobar mediante factura)
- Impermeable – Nuevo (comprobar mediante factura)
- Botas para lluvia – Nuevo (comprobar mediante factura)

III. El licitante adjudicado deberá presentar **copia de la tarjeta de circulación** vigente de las motocicletas al Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI al momento de la contratación y tendrá 5 días hábiles para su entrega.

IV. El licitante adjudicado presentará copia de la **póliza de seguro de las motocicletas** con las que prestará el servicio, dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, en caso de resultar adjudicado y



la motocicleta que no cuente con la póliza que presentó en su propuesta no se permitirá el acceso a las instalaciones de la SECIHTI y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; asimismo, durante toda la vigencia del contrato deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos que han sido solicitados.

V. El licitante adjudicado deberá entregar copia de las **obligaciones obrero patronales** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit del personal destinado a cubrir los servicios para la SECIHTI y de ser necesario se solicitará el original para ser cotejado por la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI que presentará durante los primeros cinco días hábiles durante la vigencia del contrato de manera trimestral.

I) CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:

Los licitantes deberán tomar en cuenta que la presente contratación se formalizará a través de un contrato abierto, por lo que las cantidades señaladas son utilizadas como referencia para el cálculo de los precios unitarios y para efecto de ponderación económica de las ofertas presentadas en el presente procedimiento. La SECIHTI requerirá las cantidades de servicios de conformidad a sus necesidades.

El incumplimiento en la presentación de alguna de las cartas, documentos y/o requerimientos solicitados en el presente anexo técnico, será motivo para desechar las propuestas de los licitantes.

El licitante presentará copias de las altas del personal asignado a cubrir los servicios en la SECIHTI ante el Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit, cada vez que exista un reemplazo, para verificar la vigencia, de lo contrario no se procederá al trámite de pago sin responsabilidad para la SECIHTI.

5. NORMAS:

Deberá cumplir con la siguiente Norma Oficial Mexicana:

| NORMA | DESCRIPCIÓN | FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. | LINK DE CONSULTA |
|--------------------|--|-----------------------------------|---|
| NOM-001-SCT-2-2016 | Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba. | 24/06/2016 | https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-001-sct-2-2016/ |

6. OBLIGACIONES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO":

- a) **Prestar el servicio** de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente Anexo Técnico.



- b) Considerar todos los aspectos logísticos para la **prestación del servicio** a entera satisfacción del administrador del instrumento contractual.
- c) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se lleve a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control en "**LA SECRETARÍA**", de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la **prestación del servicio** por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.

7. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

El proveedor deberá entregar la siguiente documentación a mes vencido de manera impresa y por vía electrónica, dentro de los primeros cinco días naturales del mes, a la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI, para su aprobación y autorización. El lugar de entrega será en Avenida Insurgentes Sur número 1582, en el piso 2 ala norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

1. Reporte de servicios realizados. (mensual)
2. Reporte de asistencia, entradas y salidas de los motociclistas correspondientes al mes por pagar (mensual)
3. Póliza de seguro de las motocicletas por el periodo que prestarán el servicio (Única vez)
4. Comprobante del cumplimiento de las obligaciones patronales ante el IMSS e Infonavit (Trimestral)
5. Lista del personal asignado a la prestación del servicio con desglose de sueldos y puestos. (Única vez)

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES/PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS/ARRENDAMIENTO:

La vigencia del servicio será a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONDICIONES CONTRACTUALES

| | |
|---|---|
| Modalidad del instrumento contractual a suscribir: | El instrumento contractual que derive del procedimiento de contratación será abierto por presupuesto (mínimas y máximas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 de la LAASSP y 130 del RLAASSP. |
|---|---|

P
P



CONDICIONES CONTRACTUALES

| Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste | Los servicios a contratar serán bajo la condición de precio fijo durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual que se formalice. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|--|---|--|-----------|-------------------|------------------|-----------|---------------------------|---|--|------------------------|--|---|---|---|----------------------|--|--|
| Forma de pago: | <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la LAASSP, 134 del RLAASSP, y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), “LA SECRETARÍA” efectuará el pago al “PRESTADOR DEL SERVICIO” a mes vencido de acuerdo a los servicios que se hayan devengado en el <u>mes objeto de pago</u>, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato PDF; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del “ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”, a entera satisfacción de los entregables del mes correspondiente para que el pago proceda.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Penas convencionales y Deductivas: | <p>PENA CONVENCIONALES:</p> <p>En caso de que hubiera retraso en la entrega del servicio se aplicará una pena convencional de 2 al millar (0.002), por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (POBALINES); así mismo se anexa la deductiva para la prestación del servicio conforme al artículo 66.</p> <p>DEDUCTIVAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>NIVEL DE SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>DEDUCCIÓN</th> <th>LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En caso de que se entreguen los servicios de manera parcial o deficiente.</td> <td>Los servicios deberán ser entregados de manera diaria.</td> <td>Servicio no Entregado.</td> <td>Por el primer servicio no entregado en forma parcial o deficiente, se deducirá el 0.5% de facturación mensual.</td> <td>En caso de rebasar este límite la deductiva señalada con antelación para cada servicio no entregado se duplicará.</td> </tr> <tr> <td>En caso de falta de asistencia por parte del personal que conforma la plantilla 2 motociclistas, para proporcionar el</td> <td>La persona deberá ser remplazada en una hora una vez iniciado el servicio</td> <td>Personal registrado.</td> <td>Por la primera Inasistencia de cualquier integrante que conforma la plantilla se deducirá la cantidad de</td> <td>A partir de la segunda falta de la misma persona durante el mes, la deductiva se duplicará por cada ocasión.</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | CONCEPTOS | NIVEL DE SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | DEDUCCIÓN | LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO | En caso de que se entreguen los servicios de manera parcial o deficiente. | Los servicios deberán ser entregados de manera diaria. | Servicio no Entregado. | Por el primer servicio no entregado en forma parcial o deficiente, se deducirá el 0.5% de facturación mensual. | En caso de rebasar este límite la deductiva señalada con antelación para cada servicio no entregado se duplicará. | En caso de falta de asistencia por parte del personal que conforma la plantilla 2 motociclistas, para proporcionar el | La persona deberá ser remplazada en una hora una vez iniciado el servicio | Personal registrado. | Por la primera Inasistencia de cualquier integrante que conforma la plantilla se deducirá la cantidad de | A partir de la segunda falta de la misma persona durante el mes, la deductiva se duplicará por cada ocasión. |
| CONCEPTOS | NIVEL DE SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | DEDUCCIÓN | LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| En caso de que se entreguen los servicios de manera parcial o deficiente. | Los servicios deberán ser entregados de manera diaria. | Servicio no Entregado. | Por el primer servicio no entregado en forma parcial o deficiente, se deducirá el 0.5% de facturación mensual. | En caso de rebasar este límite la deductiva señalada con antelación para cada servicio no entregado se duplicará. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| En caso de falta de asistencia por parte del personal que conforma la plantilla 2 motociclistas, para proporcionar el | La persona deberá ser remplazada en una hora una vez iniciado el servicio | Personal registrado. | Por la primera Inasistencia de cualquier integrante que conforma la plantilla se deducirá la cantidad de | A partir de la segunda falta de la misma persona durante el mes, la deductiva se duplicará por cada ocasión. | | | | | | | | | | | | | | | | |



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



CONDICIONES CONTRACTUALES

| | | | | | |
|--|--|---|------------------------------------|---|--|
| | <p>servicio verificado por el responsable designado por el LA SECIHTI, en la lista de asistencia</p> | (horario de servicios 8:00 y 9:00 horas) | | \$600.00 | |
| | <p>En caso de falta de algún entregable como: Reporte de asistencia, alta de registro al IMSS del personal, póliza de seguro de la motocicleta.</p> | <p>Los entregables deberán ser proporcionados a mes vencido a los 5 días hábiles del mes siguiente.</p> | <p>Entregables proporcionados.</p> | <p>Por el primer entregable no entregado, se deducirá el 0.5% de facturación mensual.</p> | <p>En caso de rebasar este límite la deductiva señalada con antelación para cada entregable no entregado se duplicará.</p> |
| Anticipo: | Para la presente contratación no se otorgarán anticipos. | | | | |
| Garantía de cumplimiento: | <p>El proveedor deberá presentar póliza de fianza expedida por afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o cheque certificado o de caja expedida a favor de la SECIHTI y/o depósito en efectivo; por un importe equivalente al 10.00% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A., dentro del plazo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>La garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada por la persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SECIHTI, con el visto bueno de la persona Titular de la Dirección Servicios Generales, Obras y Control de Bienes de la SECIHTI.</p> | | | | |
| Tipo de Moneda | El tipo de moneda con la que deberá presentar su propuesta económica será en Moneda Nacional. | | | | |
| Otras garantías que se deben considerar: | No se requiere la presentación de otra garantía durante el presente procedimiento de contratación. | | | | |
| Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación del Servicio: | <p>La vigencia del instrumento contractual será a partir del día de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>El plazo para el inicio de la prestación del servicio será a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.</p> | | | | |



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



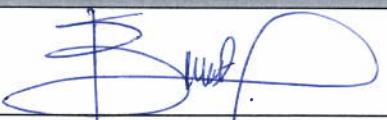
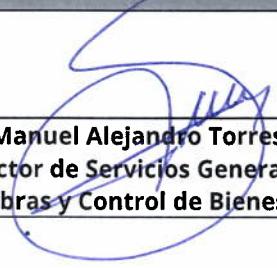
Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



CONDICIONES CONTRACTUALES

| | |
|---|--|
| | |
| Prórrogas | Durante la presente contratación no se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones. |
| Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del RLAASSP. | La administración del contrato se llevará a cabo por el Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones. |
| Servidor público designado por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual. | El Administrador del Contrato se auxiliará de la Supervisora Operativa del Contrato, la Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio. |

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|---|
|  Lcdo. Jesús Brayan Hernández Torres Jefe de Departamento de Logística y Transporte |  Lcda. Nancy Cruz García Subdirectora de Servicios Generales y Mantenimiento |  Lcdo. Manuel Alejandro Torres Silva Director de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes |



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.seciti.mx